

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

# La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año II.

Leon 16 de Enero de 1883

Núm. 66

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto de su suscripcion hasta fin de Diciembre último que remitan su importe á esta Administracion calle del Pozo, núm. 8, bien sea en efectivo ó en sellos de franqueo.

En el caso que no lo hagan tenemos el sentimiento de anunciarles que no se les volverá á servir el periódico, sin perjuicio de que paguen sus atrasos.

## LA ADMINISTRACION Y EL CACIQUISMO

Pronto van á cumplir dos años los actuales Ayuntamientos, que fueron elegidos al poco tiempo de subir al poder la fusion y despues de haber preparado el terreno con la suspension de aquellos que podian ser un obstáculo para que triunfasen en cada localidad los que estorbaban á la entonces nueva situacion.

Donde la opinion estaba abiertamente pronunciada contra aquella política, porque se temian las funestas consecuencias que ha traído; donde la administracion municipal estaba encomendada á personas legalmente nombradas y á Secretarios entendidos, pero que no simpatizaban con el nuevo orden de cosas se inventaron aquellos famosos expedientes en los cuales, porque no existía en un Ayuntamiento un arca de tres llaves para guardar fondos de que nunca disponia porque los tenia que entregar aún antes de realizarlos, ó por otra nimiedad semejante, se decretaba la suspension. Y aún cuando los interesados reclamaban contra tan arbitraria medida y los recursos se elevaban al Ministerio, muchos de ellos allá están todavía sin resolver.

Claro es que los suspensos se reemplazaron con otras personas de confianza, algunas de ellas sin condiciones, y en su mayor parte esas personas fueron buscadas entre los discosos, los funcionarios separados por justas causas y los que estaban dominados por las malas pasiones de cada localidad, poniendo así al frente de los municipios á los que debian ser y fueron en efecto, el mayor azote, la mayor calamidad que Dios podia enviarles.

En esta forma estaban constituidos muchos Ayuntamientos cuando se hicieron las elecciones. El resultado de ellas habia de responder á esta organizacion y los medios empleados no hay que decir cuales habian de ser, y fueron en efecto. No nos detendremos

ahora á enumerarlos porque estarán en la memoria de todos para siempre; pero si nos proponemos recordar lo que sucedió despues, las infinitas reclamaciones á que dieron lugar y la suerte que las ha cabido.

Recordamos entre otras, una en que aconteció el raro caso de no haberse querido someter los procónsules municipales á lo que dispone la ley sobre la intervencion de las minorías y se empeñaron en llevarlo todo á sangre y fuego, haciendo votar á los electores el número total de concejales que había de tener el Ayuntamiento, con cuyo vicio capital era imposible que pudiese aprobarse la eleccion; á menos que se pasase con el mayor descaro sobre la ley.

El resultado fué que no pudieran entrar en la Corporacion las minorías ni intervenir sus actos, ni protestar contra ellos y se inaugurase una era de persecuciones y apremios que avergüenza é indigna.

Pues apesar de todo, esas elecciones que además eran la quinta esencia en punto á ilegalidades y coacciones, se aprobaron de primera intencion; los electos entraron á desempeñar sus cargos, y aunque el recurso de alzada fué al Ministerio de la Gobernacion, allí está enterrado, sin que haya dado señales de vida en dos años. Entretanto los concejales electos por aquel procedimiento ilegal mediante haberse votado, no el número que previene la ley, sino la totalidad de los del Municipio, siguen en sus cargos, y el expediente está sin resolver, siendo lo más probable, ó que no se resuelva ó que venga la resolucion cuando ya no haga falta, es decir, cuando se renueve la Corporacion. Y sucederá que los que en realidad no podian ni debian ser concejales, lo habrán sido de hecho durante dos años.

Así es como se hace administracion en este país y por esta situacion, y así es como se respetan y cumplen las leyes hechas por estos mismos gobernantes.

Mucha libertad, mucho hablar de respeto al sufragio, mucho empeño por hacer leyes llenas de garantías para que haya verdad y libertad en las elecciones; y luego vienen los abusos, se falsean esas leyes, se pasa por encima de ellas sin igual descaro; los atropellados se quejan, usan de los recursos legales y los recursos se quedan muertos de risa en los Ministerios.... ¿Para qué quereis entonces dictar las leyes? ¿Para qué hablais tanto de lo que despues no habeis de cumplir? ¿Para qué levantais la voz tan hipócritamente en favor de los derechos de los ciudadanos, si despues los dejais en el más completo aban-

dono? ¿Para qué hablais de legalidad si sois la arbitrariedad por esencia?

¡Buen ejemplo estais dando y buena confianza puede tener en vosotros el país cuando vé que ni siquiera dais cumplimento á las leyes que habeis hecho! Cuando los electores se convenzan de que son enteramente inútiles sus reclamaciones; cuando vean repetido el ejemplo que presentamos de estar funcionando un Ayuntamiento dos años sin haberse resuelto de un modo ni de otro la protesta elevada contra su ilegal constitucion; y cuando pierdan completamente la confianza en la ley por que no la ven cumplida ni aplicada, se retraerán, y harán bien, de ese campo donde solo se les lleva para sacrificarlos y para escarner sus derechos. Entonces se harán las elecciones á vuestro gusto y sin estorbos de ninguna clase; pero entonces tambien vendrá la soledad y el aislamiento; y vendrá el descrédito y la muerte sin que se pueda remediar.

Y cuenta que no hemos hecho más que presentar un ejemplo cuando podriamos citar muchos más. Infinidad de reclamaciones de todas clases se hallan detenidas en los Gobiernos civiles y en los centros superiores de administracion, que no hay esperanza de que salgan á luz. Es más: las hay enteramente semejantes que unas se despachan y otras no: las hay que habiendo sido promovidas mucho tiempo despues que otras, tienen la suerte de prosperar quedando en el olvido ó en el silencio las más antiguas. ¿Cuál es la causa? ¿Cuál es el justo criterio que domina en semejante administracion? ¡Y sin embargo, quereis que pase por buena, imparcial y justa!

Pues un oscuro periódico de provincias os dice que no conseguis hacérselo creer á nadie: que el país conoce el secreto de vuestra conducta y los móviles á que obedece: que está viendo la administracion secuestrada por el caciquismo que tanto habeis execrado y que os proponiais desterrar para siempre; y todo esto hace el proceso de vuestro descrédito y prepara vuestra sentencia y vuestro destino para el porvenir. Tenedlo entendido.

## IN MANUS TUAS...

El Sr. Barzanallana ha pronunciado en el Senado un magnífico discurso que en lo que se refiere á la enagenacion de los montes del Estado, coincide perfectamente con las ideas apuntadas por LA LEGALIDAD en el número anterior.

Pinta con vivos colores los efectos desastrosos que surgirían de tan descabellado proyecto así climatológicos, como de interés para

los pueblos y la Nación entera, que cambiaría un valor firme y seguro, por otro precario y eventual, sugeto á las oscilaciones políticas.

El Gobierno no ha soltado aún prenda respecto á si piensa ó nó piensa llevar á cabo el proyecto, que, con modificaciones ó sin ellas, sería funesto para esta provincia y para otras varias donde abunda esta riqueza.

Esta sola circunstancia de no ser general y de iguales resultados en las demás provincias, debería ser causa bastante para que se abandonase semejante idea; porque no es justo, que con los bienes de pocos, se remedien muchos.

Sin embargo, malo es que se le haya metido en la cabeza al Pontífice de la situación; más algo ha de valer á esta provincia el tener un Ministro que conoce perfectamente las necesidades de sus paisanos, y el papel que representan los montes en los pueblos de *montaña*. A él, pues, nos dirigimos diciéndole: *In manus tuas domine...*

Una comision compuesta del Alcalde constitucional de Astorga, algunos concejales y otras personas, han ido á Madrid con el esclusivo objeto de felicitar á su paisano el Excelentísimo Sr. D. Pio Gullon. En esta ciudad se ha incorporado á la comision el Sr. Gobernador de esta provincia, quedando al frente del despacho el Secretario D. Ignacio Herrero.

No solo por que dá una idea muy pobre del ornato público, sinó como medida higiénica por el foco inmundo en que aquello se vá convirtiendo, suplicamos nuevamente á nuestro Municipio tome un pronto acuerdo respecto al solar de las casas expropiadas en la calle del Cristo de la Victoria esquina á la plaza de San Marceio, donde llama la atencion ver aquellos paredones ahumados y súcios agugeros, que solo sirven de refugio á los mendigos.

Por otra parte, nos ha parecido ver que dichos paredones se han apuntalado, lo cual dá á entender la poca seguridad que ofrecen, cosa muy natural estando sus muchas grietas sufriendo constantemente las filtraciones de la humedad.

Rogamos pues, se tome un pronto acuerdo respecto á dicho solar, y ya que no ha de edificarse allí, supuesto que es el punto de partida para el ensanche de la calle, puede muy bien ponerse en condiciones de seguridad y decencia.

*Disposicion acertada.*—La Administracion del Hospital, de acuerdo con la autoridad civil, ha dispuesto que las personas que visiten el establecimiento, mañana dia del Santo Patrono, no se detengan en salas ni galerias; y que no se consienta la entrada á los chicos.

Aplaudimos tan acertado acuerdo no ya solo porque, como se sabe, hay algunos casos de viruela en el Hospital, sino que tambien porque con él se pone coto á abusos que siempre redundan en perjuicio de los pobres enfermos á quienes se empeora con tan prolongada y tumultuaria visita.

La forma que ha empleado el Sr. Sagasta para desprenderse de ciertos elementos centralistas que le estorbaban sin duda para hacer sus evoluciones con libertad, ha producido marcado disgusto entre los que componen esta agrupacion, asi es que se indica la próxima salida del Ministerio del señor marqués de la Vega de Armijo y la organizacion de otros tercios que serán acaudillados por un distinguido juriscónsulto.

«*El Constitucional* de Gerona, barajando los nombres de los ministros, forma la siguiente combinacion:

Romero G — ron.

Nuñez de A — ce.

Sagas — a.

P — o Gullon.

Rod — uez Arias.

Gam — zo.

Marti — ez Campos.

Vega — e Armijo.

Pelay — o Cuesta.

Puesto que la combinacion declara el pensamiento del Gobierno, nos alegramos que lo realice, ó sea que el Gobierno vaya tirando hasta donde deba y de lo que deba.»

En la eleccion de Senador verificada por la Universidad central ha resultado elegido D. Cláudio Moyano para ocupar la vacante que dejó la muerte del marqués de San Gregorio.

Tenemos verdadera satisfaccion en consignar esta noticia y enviamos nuestra felicitacion al autor de la ley de Instruccion pública del año 1857, única que ha sobrevivido á tantos trastornos y reformas como han ocurrido en este pais en los últimos años.

Tiempo hacia que los castellanos estaban alejados de los altos puestos de la gubernacion del Estado; ahora parece que soplan otros vientos, pues hay dos ministros naturales de Castilla. Que no se olviden desde el Olimpo lo que de ellos tiene derecho á esperar su pais que está ávido de proteccion y reformas.

Hoy se verá en el Juzgado de primera instancia la causa formada por muerte causada á Vicente Perez, vecino del pueblo de Villimer, en la noche de San Pedro de 1881, la que había sido repuesta á estado de Sumario por la Audiencia Territorial. Defenderán á los reos Pedro Alonso Gutierrez, y Gregoria Pelaez, viuda del interfecto, nuestros amigos los letrados, D. Manuel Ureña y D. Cándido Fernandez Quiñones.

Quiera Dios que la sentencia sea más benigna que la que recayó anteriormente condenándoles á los dos á la pena de muerte en garrote.

Sabemos de muy buena tinta que el *superabit* de los presupuestos que el Sr. Camacho estravió en las espesuras de los montes y muy cerca de los cerros de Úbeda, está á punto de parecer.

Es sabido que el Sr. Romero Girón, como buen creyente, ha implorado á San Antonio de una manera fervorosa con la oracion de «Si buscas milagros mira;» pero si el Santo

á quien solo suelen apelar ciertas gentes en casos extremos, se mostrase sordo á tan cristiana súplica, no hay que desmayar.

Recordarán nuestros lectores que el señor Pelayo Cuesta queriendo contestar al elevado discurso del Sr. Marqués de Barzanallana dijo que en último término se inspiraría en la financiera ciencia inglesa, y si ésta no le daba resultados acudiría á la rusa en la que se promete encontrar toda clase de recursos, segun cierta jitana, á quien pidió que le echase la buena ventura.

## LAS VIRUELAS

Por lo que pueda interesar á la salud pública, asunto siempre de preferente atencion, publicamos el siguiente artículo.

### LA VIRUELA EN LEON

Apuntes para un artículo

No se asunten nuestros lectores al ver el epígrafe que encabeza estas líneas: que ni el estado de la pública salubridad es hoy alarmante en nuestro pueblo, ni al redactarlas queremos llevar al ánimo más apocado, sombra alguna de inquietante zozobra; al contrario, intentamos desvanecer las dudas y temores que á no pocos asaltan, sin bastante fundamento, por cierto; reclamando garantías para el porvenir.....

Que hace bastantes meses tenemos la viruela entre nosotros, nadie lo ignora.

Que aun cuando no muchas, ha causado algunas víctimas en el Hospital y en la poblacion, de público se sabe.

Que, por fortuna, hasta ahora no ha revestido carácter epidémico, es indudable.

Pero que lo que no ha sucedido en diez meses puede suceder en una semana ó en un dia ¿quién habrá que lo desconozca?

Importa mucho, pues, que todos estemos prevenidos contra la insistente pertinacia de tan molesto huesped; y que las Autoridades y las Corporaciones encargadas de velar por la salud pública, mediten si ha llegado la hora de pensar en la adopcion de algunas medidas, que al par que concluyan con la plaga, eviten mayores y más funestas consecuencias.

Prevenir mejor que curar, es el *desideratum* de la ciencia: el dia que esta lograrse hacer innecesaria la clinica, habria tocado la meta de la más grande de las conquistas humanas.

A este fin, á precaver mayores males, es á lo que (rindiendo culto á estudios de nuestra especial predileccion) destinamos estos apuntes, escritos á vuela pluma, como se escribe un artículo para un diario, y sin más pretensiones que el de verlos patrocinados por la prensa local, si los juzga en algun modo útiles ó convenientes

#### I

Las primeras cuestiones que desde luego se presentan al tratar de la viruela, son las que se contienen en estas preguntas:

¿Cuál es la causa de la viruela?

¿Su inoculacion es un justificativo del contagio?

¿El fermento, es un producto, ó lo es la causa de la fermentacion?

Por desgracia, la etiología de las enfermedades, pertenece aún á la categoría de los problemas no resueltos. Los innegables múltiples progresos de la medicina, ayudada de las ciencias auxiliares, todavia no han logrado el esclarecimiento de punto tan capital: hay en él algo que se escapa á la penetrante vista del microscópio, y á las esperimentaciones incessantes de la histología y de la histoquimia; del observatorio astronómico y de la clínica.

Las teorías más ó menos ingeniosas y racionales sobre las fermentaciones, dibujadas en la ciencia desde los tiempos de Van-Helmolt; así como los datos recogidos por Pasteur para establecer el parasitismo, dejan aún mucho que desear. Pero se han explicado las diferentes fermentaciones por gérmenes y vibriones diferentes, y se ha visto que si las materias orgánicas y animales no pueden engendrar por sí mismas el principio fermentador, este por influencias exteriores, puede dar á aquellas condiciones abonadas para que rápidamente se multipliquen los gérmenes nocivos, que privados de aquellos morirían bien pronto, cesando, por tanto, de ejercer su maléfica influencia sobre la salud.

Teniendo esto en cuenta; ó aún cuando admitiésemos con el ilustre químico español señor Torres Muñoz de Luna, que las alteraciones atmosféricas, origen de las enfermedades, se deben más que á bacterias y vibriones á modificaciones isoméricas correspondientes á estados alotrópicos de los elementos constitutivos del aire; lo indudable y evidente es, que tanto más puro sea este, tanto más abonado para la salud y la vida; tanto más *miasmático*, tanto más propio para desarrollar, sostener y acrecentar las enfermedades, principalmente las llamadas *infecciosas*, entre las cuales se cuenta la viruela.

De aquí que una población se halle más ó menos espuesta á sufrir afecciones epidémicas, cuanto menor ó mayor sea su higieue en sus casas, en sus calles, en sus alimentos, en sus ganados, etc.

Ahora bien; ¿la Higiene de Leon necesita ó nó, corregirse y aumentarse?....

\* \* \*

Un distinguido epidemiologista, el Doctor Guasco, de Mahon, cuenta que llamado á una Junta en Junio de 1877, para tratar de un asunto importante, cual era el de la presencia de las viruelas en la Casa de Misericordia de aquella población, hizo presente que en el suceso habia la particularidad de que todos los casos ocurrían en las hembras, que todos los dias habia alguna invadida, y que los varones no habian tenido novedad alguna.

En vista de lo cual, y conocedor como era de las buenas condiciones del Asilo, y de su esmerada limpieza, encomendada al irremplazable celo de las Hijas de la Caridad, preguntó en seguida hacia donde caian las ventanas del dormitorio de las niñas; y habiéndole dicho que á la huerta, pasaron á esta y vieron en ella un depósito de aguas corrompidas: dióse orden para que aquel mismo dia desapareciera el charco, y el resultado fué.... la salud más completa.

Ante semejante hecho ocurrenos preguntar: ¿Cuántas casas hay en Leon que no tengan á su pié, en las calles ó en los patios, siempre que hay temporales de aguas, algun charco, no pocas veces corrompido por las afluencias de albañales, ó por contener sustancias orgánicas?

De nuestro Hospital, higiénico y esmerado en el servicio como pocos, segun los números pregonan, (1) sé decir que la frecuencia de las enfermedades cimóticas en el mismo (rara es la estacion que no hay algun caso de viruela ó fiebre tifoidea), me ha hecho pensar y decir muchas veces, que tal vez sean debidas al reguero de aguas no siempre limpias que corren ó se estancan á su pié.

¿No será, pues, conveniente arreglar y cubrir semejante cauce, ya que sea necesaria, como lo es y mucho, su permanencia?

(1) RESÚMEN GENERAL DE ENFERMOS EN 1882

	Paisanos	Militares	
Existencia en fin de 1881..	104	6	76
Entrados en 1882. . . . .	1.079	70	
Salieron curados. . . . .	903	71	72
Fallecieron. . . . .	169	1	
Existencia para 1883..	111	4	

Resultado de mortandad.—No llega á el 8 por 100.

¿No será bueno pensar en establecer varias verdaderas cuadrillas de mozos de limpieza, para que ya que tan mal empedradas y tan sombrías por lo estrechas, son nuestras calles, se barran al menos todos todos los dias?

II

Ninguna enfermedad de las que afligen á los pueblos civilizados más repugnante que la viruela confluente. El infeliz atacado, cubierto de una espesa capa de pús, bultuoso, desfigurado, sin poder abrir los ojos, con la boca entreabierto, los labios negros, exhalando un odor fétido y nauseabundo, es objeto de horror hasta para su propia familia, que ni le conoce siquiera. El varioloso es casi el único enfermo que no recibe las caricias de los que le aman, y con ellas el consuelo inefable que dan al que sufre los efluvios de la ternura.

Ni el hijo puede recibir los besos maternales, ni el esposo los dulces alhagos de la compañera de su vida.

Además, única en su género, la viruela es una dolencia que jamás pasa sin dejar huellas indelebles en sus víctimas.

¿Cuántas zozobras en las familias! ¡Que de angustias en las que temen casi tanto, quizá más que morir, el perder el encanto del rostro que á hacerlas tan amables contribuye!

¿Qué no nos sorprenda dormidos la posible visita de una epidemia de viruelas!

\* \* \*

Que la viruela sea ó no contagiosa en el sentido técnico de la palabra, no es ocasion de dilucidarlo; basta á nuestro objeto recordar que si hay enfermedades fácilmente trasmisibles de unos á otros, y susceptibles de revestir carácter epidémico, las viruelas son una de ellas

Propáguese ó no por mero contacto, es indudable que lo hace por inoculación. De aquí que todos los autores y aún todos los prácticos, digan, que ya que, por suerte, existe contra ella un preservativo preciosísimo, es necesario, y en las autoridades obligatorio:

=Vulgarizar las ventajas que reporta la vacunación directa, destruyendo los vulgares errores que á ella se oponen.

=Establecer la vacunación y revacunacion obligatorias, sobre todo la primera.

Y por último, ó ante todo, tomar las debidas precauciones para prevenir el desarrollo del contagio; para lo cual es indispensable el aislamiento de los atacados, é impedir que anden por la casa y salgan á la calle hasta que hayan caido todas las costras. (1)

Después de estas precauciones, convenientes en todas las circunstancias y lugares ¿qué otros medios *prácticos*, baratos, posibles, deberán emplearse en Leon; teniendo en cuenta su poca higieue?

Malas construcciones, calles estrechas, empedrado peor que mediano, insuficiencia de alcantarillas, péxima evacuacion de aguas inmundas, carencia de mercados apropósito, humedad y desabrigo en no pocas habitaciones, escasez de inspectores facultativos para los establecimientos de bebidas y comidas, callejas enteras como la Travesía de las Descalzas y la de la Raposa convertidas, una en receptáculos urinarios y retretes, y la otra en inmundas cloacas; corrales y cuadras llenas de ganado en el casco de la población; estercoleros casi pegados á las casas; todo lo tiene y todo le falta á Leon, dicho sea sin ánimo de herir el amor propio del que reputamos nuestro pueblo, que tantos semejantes tiene por desgracia en España, y en el cual

(1) Con el fin de evitar que los enfermos puestos á nuestro cuidado lleven entre las ropas el virus varioloso, seguimos en todos los casos la práctica, hoy ya bastante general, observada en los grandes Hospitales é inaugurada por nosotros en el de esta ciudad; práctica de la cual ni una sola vez hemos tenido que arrepentimos. Antes que dejarles vestirse las ropas con que han de salir de la clínica, les hacemos tomar un baño general templado, dentro del cual se frota la piel con una esponja.

justo es reconocer que no han dejado de plantearse mejoras estos últimos años.

Si, pues, no tenemos más epidemias, gracias sean dadas á Dios, á la pureza de los aires que nos llegan de las próximas montañas, á la abundancia de las aguas que fertilizan nuestras cercanías y á las alamedas que crecen en nuestros parques y riberas.

Por nuestra parte, convengamos que bien poco hacemos para evitarlos,

Más... si tantos males, si tantos defectos como hemos señalado no tienen fácil remedio; si no vamos á reconstruir de pronto nuestra población ¿qué hacer?

La subcomision de la Junta de Tenientes de Alcalde de Madrid, encargada recientemente de proponer á aquel Municipio la adopcion de medidas sanitarias para la capital, nos señala el camino.

Del dictámen aprobado podemos tomar aquellas resoluciones de aplicacion general urbana, tales como las siguientes:

1.ª Deben girarse visitas de inspeccion en las casas de huéspedes, mesones, colegios, escuelas, asilos, cuarteles, y en general á toda habitacion ó vivienda en que haya poca ventilacion y esté habitada por mayor número de personas ó familias del racionalmente tolerable.

2.ª ..... y cuidese de la inspeccion de tahonas, establos, cuadras y corrales.

La 3.ª y 4.ª referentes, en especial, á la clausura de los establecimientos de burras de leche y casas de vacas en el casco de la población, no son de tanta aplicacion entre nosotros.

En cambio, aquí urge mucho como ya hemos indicado: aumentar la limpieza pública de calles y plazas; limpiar y cubrir las distintas cloacas que como la citada del Hospital y la de Puerta Moneda, ni siempre tienen aguas limpias ni siempre corren; limpiar ó si es preciso como medida radical para cortar asquerosos abusos, tapiar las callejuelas convertidas en retretes; impedir que al pié de las obras en construccion se estacionen indefinidamente los materiales; cuidar que no se hagan d erribos sin que al mismo tiempo no se saquen los escombros, y, si no se edifica desde luego, arreglar los solares; alejar de la ciudad más de lo que están hoy, los depósitos de estiércol y hacer obligatorio la frecuente limpieza de patios, cuadras y corrales, ya que no sean posibles más radicales acuerdos.

Con las medidas profilácticas antes expuestas, y con estas pocas de higieue general que nadie tachará de exorbitantes, y que una buena voluntad puede lograr sin gran esfuerzo ni grandes dispendios, la primavera médica que se avecina nos encontrará prevenidos; y si desde luego no se acaba con la viruela, al menos habremos hecho algo para impedir que tome proporciones temerosas; y que ni ella, ni la fiebre tifoidea ni cualquiera otra de las enfermedades infecciosas, que tan frecuentemente nos visitan, logren hacer dolorosas víctimas.

\* \* \*

Hemos concluido; á otros de más autoridad y á los centros encargados especialmente de velar por la pública salud, corresponde ejecutar no solo las medidas indicadas en estos breves apuntes, sino tambien todas aquellas otras que el patriotismo y la caridad ilustrada por la ciencia aconsejen.

Por nuestra parte observaremos, por fin, que aun cuando ni ahora ni para más adelante hubiese el más remoto motivo de temor por la salud, todas las medidas propuestas debieran realizarse por decoro y para mayor cultura del pueblo.

Dr. Sanchez de Castro.

GACETILLA

¿Cuando les digo á Vdes. que la *fusion* concluye por completo!

Ahora corre el rumor de la próxima salida del Sr. Vega Armijo del Ministerio de Estado

Que es lo mismo que decirle al General «cuando Vd. guste, puede ir preparando los avíos de viage.»

Y aunque se lo digeran claro, no tendría el Sr. Martinez Campos motivos para incomodarse

El Sr. Sagasta le expondría estas razones: «Vd. cuando se inició la crisis y fué llamado para que continuara en el Ministerio de la Guerra, consintió siempre que se dase con Vd. algun elemento centralista. Hoy no queda ninguno, conque... Vd. verá mi General.»

De todos modos yo animo á este á que se retire de la vida política y á que en sus ratos de ocio escriba la historia del *Centralismo*, debiendo concluir la de este modo:

#### Capítulo último.

Dónde se declara el feo del grupo *central* que admiro y de como D. Mateo mató un día, en su deseo, á dos pájaros de un tiro.

\* \* \*

Ya tenemos una segunda edicion del Alcalde de La Robla.

El Juez municipal de Yátova en la provincia de Valencia, ha sido condenado por delito de coaccion electoral á la pena de seis meses y un dia de prision correccional, multa de cien pesetas, inhabilitacion especial de seis años del cargo que desempeñaba, incapacitándole para obtener otros análogos, y pago de costas.

Aprobado en todas sus partes, siempre que se lleve á debido efecto

Si las autoridades las leyes guardan, deben ser los primeros en observarlas, y si las pisan ¡palo para que aprendan lo que es justicia!

\* \* \*

Se dice que el actual Ministro de Hacienda Sr. Cuesta, piensa dedicar toda su atencion á la reforma de ciertas partidas que figuran en los presupuestos del Sr. Camacho.

¡Ay, si señor; partidas que nos partieron por el eje. Porque para partir al contribuyente, se llevaba la gala D. Juan Francisco entre todos sus compañeros de *fusion*.

Y si nó se encargan los montes de dar al traste con él, sabe Dios dónde hubiéramos ido á parar.

\* \* \*

Los labradores de algunas provincias de España, aseguran que este año se cojerán dos cosechas.

Pues es natural; en algo se ha de conocer la marcha de la *fusion* (q. e. p. d.)

\* \* \*

Leo en un periódico:

«La primera cualidad del representante de todo *partido*, debe ser el carácter...!

¿Carácter? pues entonces el Alcalde de Villaquejida. ¡Ese si que tiene carácter!

Para hacer unas elecciones con toda la legalidad posible le gana el de La Robla; pero tocante á carácter... en fin, no hay más que leer su bando último, en el cual no le faltó más que declarar en *estado de sitio* al pueblo, para convencerse de su bondad.

Alcaldes como este, son los que hacen falta, y no esos pobretes que permiten por las calles grupos de más de dos personas, y no se atreven á fusilar á nadie.

Nada, nada; el de Villaquejida es el más valiente.

Que aventajó, ¡voto á tal! con su carácter de hierro, al de Riaño (el del perro) y al de la Robla (el legal.) Su nombre será inmortal si sigue en ese camino y manda con tanto tino

y así por lo sano raja, y los humos no le baja el palo de algun vecino.

\*

El Sr. D. Venancio Gonzalez ha abandonado la Côte, saliendo á despedirle dos de sus amigos más íntimos.

De modo que si no tuviera amigos de gran intimidad, bajaba solo á la estacion!

¡Válgame Dios y en lo que vienen á pasar las glorias.

¡Aprended flores de mi lo que vá de ayer á hoy; ayer un ministro fuí y hoy que del poder caí, D. Venancio á secas soy.

Pero sobre todo ¡bajar á la estacion con dos personas!

Nada; que me dispense D. Mateo; Dejarle así tan solo, eso es muy feo

\*

#### CUESTION DE HACIENDA

Ya le ha caído que hacer al Sr. Pelayo Cuesta si piensa arreglar, cual dice, la cuestion de nuestra Hacienda, habiendo sido Camacho quien dictó la ley suprema desde que de la *fusion* nos sujetó á dura prueba.

Muchos sacos hay de sal y de sellos muchas resmas que aunque se les llama *móviles*, están más fijos que piedras.

Hay una ley de consumos que consume más que pesa y que deja consumidos á los que consumen de ella.

Hay tantas contribuciones en los pueblos que nos cercan que dicen que tocan á contribucion por cabeza, y algunos son de mil almas! con que saque Vd. la cuenta.

En fin que D. Juan Francisco ha sido la fióxera y de sus economías tocamos las consecuencias.

Porque ha de saber usted D. Justo Pelayo Cuesta, ha de saber Vd. digo, y perdone la franqueza porque yo para hablar claro nunca me mordí la lengua, que es opinion general, y se apoya en bases ciertas, que durante la *fusion* fué para desdicha nuestra Camacho el esquilador y los pueblos las ovejas.

Hoy que ha entrado la política en otras fases, es fuerza que lleve al terreno práctico esas reformas que piensa, pues no es malo por lo pronto que floje un poco la cuerda.

No espere Vd. que lo digan los próceres de esta tierra cuando vayan al Congreso á continuar sus tareas y á mostrar el *pico de oro* de que siempre han dado pruebas, porque es cosa D. Pelayo sabida de puro vieja, que los nobles infanzones que hasta ahora nos representan, solo dicen *si ó nó* como Cristo nos enseña, sin duda para probar que el silencio es la prudencia y al hombre que calla, nadie le puedo decir que yerra.

Y ya que Vd. ha mostrado al entrar, esas ideas, viendo de su antecesor la política funesta, ponga mano á las reformas y saque á flote la Hacienda, que lo creo tan difícil como que Camacho vuelva.

CLOTALDO.

#### CULTOS

16 Mártes, San Marcelo, papa, San Fulgencio, obispo, patron de Plasencia, Murcia y Cartagena, y Santa Estefanía.

17 Miércoles, San Antonio abad, patron de Monreal, abogado contra el fuego y Santa Rosalina.

18 Juéves, La cátedra de San Pedro en Roma, Santa Prisca y Santa Margarita, abogadas contra las tercianas.

El miércoles 17 se celebra en la Capilla del Santo Hospital la festividad de su patrono San Antonio Abad.

A las 10 de la mañana será la Misa solemne con Sermon que dirá el Sr. Mazarrasa, Canónigo de la Catedral.

Estará abierta la Iglesia todo el dia y se dará á adorar la Reliquia del Santo.

#### Ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon

#### Entradas y salidas de los trenes en la Estacion.

ENTRADAS		
PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 10'40 m.	Correo, 4'20 t.	Correo, 4'10 t.
Mixto, 8'56 t.	Mixto, 9'59 m.	Mixto, 10'30 m.
SALIDAS		
PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 4'40 t.	Correo, 11'03 m.	Correo, 11'08 m.
Mixto, 6'06 m.	Mixto, 3,25 t.	Mixto, 3'20 t.

#### ANUNCIOS

#### A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

DON EMILIO ALVARADO

MÉDICO-OCULISTA

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Permanecerá en Leon desde el 20 de Enero hasta el 20 de Febrero.

Fonda del Noroeste, Plaza de Santo Domingo, núm. 8. 0-2

SE VENDE UN PIANO DE COLA Y UNA S mesa de billar. Las personas que deseen interesarse en su adquisicion, podrán pasar á la Secretaría del Nuevo Casino Leonés, donde se les enterará de sus precios y condiciones.

0-2

A la voluntad de su dueño se vende la casa número 7 en la calle de la Rúa y otra en la plazuela del Rastro Viejo donde estuvo el depósito de harinas. Se vende tambien un molino harinero que consta de dos piedras, huerta y prados colindantes en el pueblo de Villaquilambre á cuatro kilómetros de esta ciudad. Para tratar de ajuste pueden verse con su dueño en la calle de Renueva, número 10. 8-2

En la calle de Zapateria, núm. 20, 2.º derecha, se venden los efectos siguientes:

Una cama hierro con colchon de muelles, otra id. de aya, torneada, un sofá, dos butacas y seis sillas tapizadas de Reys y con muelles.

Todo en muy buen estado.

#### CASA EN VENTA

La señalada con el número 4 calle del Escorial, junto al mercado de granos. Del precio y demás condiciones dará razon el Procurador Rodríguez, calle de Omaña, 6.

LEON:—1883

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS